

12.07.2015

## Plan de trabajo

El plan de trabajo es un documento interno para planificar y dar cumplimiento a los términos del documento "Agilizar en La Habana y desescalar en Colombia". Los puntos y sub puntos son temas a tratar y no predeterminan los acuerdos.

### I. Objetivo:

En el marco del Acuerdo General de La Habana y con el propósito de agilizar la construcción de acuerdos, se trabajará en diferentes grupos simultáneos, para construir fórmulas que contengan los elementos fundamentales del respectivo tema o punto que se aborda en la Mesa. Los avances de los grupos serán llevados a la Mesa para su discusión y la construcción de acuerdos sobre éstos.

### II. Temas:

Los temas son:

#### a. Justicia:

1. Concepto de Justicia y su relación con Verdad, Reparación y No Repetición y en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
  - Alcance de amnistías y/o indultos y margen nacional de apreciación
  - Delito político y conexidad
  - Tratamiento de crímenes y delitos que no hacen parte del delito político
  - Destinatarios del sistema y seguridad jurídica
  - Relación de la justicia con los otros elementos del sistema integral
2. Arquitectura y mecanismos institucionales.
3. El Gobierno propone discutir penas y penas alternativas, y las FARC-EP proponen discutir extinción de responsabilidades (Sanciones alternativas, cosa juzgada, amnistía-indulto).
4. Justicia y participación política
5. El Gobierno propone discutir el tema de la extradición; las FARC-EP proponen discutir el tema garantías de no extradición

- b. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y Dejación de Armas:  
Elementos del cese al juego y de hostilidades bilateral y definitivo según lo acordado en la sub comisión técnica:
- Introducción al CFHBD
  - Seguridad
  - Monitoreo y verificación
  - Ubicación/Separación de Fuerzas
  - Logística
  - Actos prohibidos/Compromisos mutuos
- c. Garantías de Seguridad:
1. Fortalecimiento de condiciones de seguridad en los territorios.
  2. Sistema y mecanismos de seguridad.
  3. Intensificación de la lucha contra las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, en particular contra cualquier organización responsable de homicidios y masacres o que atente contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos. Las FARC-EP proponen discutir el desmonte del paramilitarismo.
  4. Garantías de seguridad para la participación en política.
  5. Modelo de convivencia territorial.
  6. Sistemas de control y transparencia
- d. Método de trabajo:
1. Cada grupo establecerá un cronograma para tratar los diferentes sub puntos de cada tema el próximo ciclo. Los grupos trabajarán entre el 23 de julio y el 30 de agosto.
  2. Todos los grupos trabajarán una semana de corrido durante el próximo ciclo y presentarán resultados a la Mesa.
  3. Cada delegación establecerá mecanismos para la revisión periódica de los grupos de trabajo. En el marco de la Mesa se discutirán los avances y el funcionamiento de los diferentes grupos.
  4. Sin perjuicio del trabajo de la subcomisión técnica los otros dos grupos deberán iniciar su trabajo el próximo ciclo.

5. La Mesa continuará sesionando simultáneamente a los grupos para abordar además los puntos de la Agenda no incluidos en las temáticas de estos, incluyendo temas pendientes, asteriscos y salvedades.

e. Medidas de construcción de confianza:

Adicionalmente a lo anterior, junto con la implementación del proyecto piloto de descontaminación y limpieza de la presencia de MAP, AEI, MUSE o REG, proponemos trabajar progresivamente en la construcción de acuerdos sobre las siguientes medidas, que se abordarán en la Mesa:

- Medidas frente a niños, niñas y adolescentes en el conflicto y restablecimiento de sus derechos.
- Medidas frente a sindicalistas, defensores de los derechos humanos, dirigentes sociales, políticos y campesinos.
- Medidas que contribuyan a la búsqueda, ubicación, identificación y entrega de personas desaparecidas en el marco del conflicto e identificación de restos de personas fallecidas en el marco del conflicto no identificados.
- Mejoramiento de las condiciones carcelarias de los miembros de las FARC-EP privados de la libertad y de los sindicatos o condenados por colaborar con las FARC-EP.
- Inicio de la revisión de la situación jurídica de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas por pertenecer o colaborar con las FARC-EP.
- Repatriación y entrega de los restos de los miembros de las FARC-EP caídos en Sucumbíos.
- Aprobación de indultos para un primer grupo de condenados privados de la libertad y terminación anticipada del proceso por rebelión y conexos para miembros de las FARC-EP privados de la libertad mediante preclusión y otras formas.
- Actos de reconocimiento de responsabilidades de todas las partes